



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 1 de abril del 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Ed. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coord. Prog. Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el único punto del orden del día:

1. Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador, con relación al Estado de Emergencia Sanitaria.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano, solicita al señor Subdecano que informe cuál es la metodología para la reunión virtual de Consejo Directivo.

El señor Subdecano, indica que las reuniones se van a realizar a través de la herramienta ZOOM, para lo cual se remitió 4 links y conforme se vayan desconectando cada link, es necesario ingresar nuevamente para continuar con la sesión.

Antes de iniciar la sesión el señor Decano informa que la MSc. Fabiola Montenegro, Docente y encargada de uno de los laboratorios de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, está atravesando una situación difícil por cuanto ha sido contagiada del coronavirus, ella y su esposo, y, que en la mañana se enteró del lamentable fallecimiento del esposo de la MSc. Montenegro, ante lo cual expresa la solidaridad a nombre de los miembros de Consejo Directivo y de la Facultad.

Todos los miembros de Consejo Directivo expresan su solidaridad con la MSc. Fabiola Montenegro, distinguida funcionaria de la Facultad y con su familia, por la pérdida de su esposo.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CON RELACIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA:

El señor Decano informa los puntos tratados sobre el Plan de Contingencia aprobado por el H. Consejo Universitario, debido al estado de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país en estos momentos, e indica que una vez que se remitan las resoluciones de la sesión de dicho Organismo, las dará a conocer a los miembros de Consejo Directivo, señores/as Directores/as de Carreras y a toda la comunidad de la Facultad de Filosofía.

Aclara además que algunos de los temas que constan en el documento y que no ha concluido su análisis, van a ser tratados nuevamente en otras sesiones extraordinarias del HCU.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo exponen sus puntos de vista con respecto al documento aprobado por el H. Consejo Universitario y que dio lectura el señor Decano, y, solicitan que algunos temas que constan allí, se los pueda analizar y discutir más ampliamente.

La Ph.D Ana Lucía Arias indica lo siguiente:

- Existen algunas dudas sobre el número de estudiantes y el número de cursos, una vez que se conoció los aprobados del Curso de Nivelación, a más de los reingresos y repeticiones en determinadas asignaturas.
- De acuerdo con la normativa, si se hacen reajustes a los distributivos, éstos deben ser aprobados por el Consejo Directivo.
- Existen docentes que cumplen actividades académicas y administrativas fuera de la Facultad, que va a pasar con ellos, siguen asignadas esas horas en el distributivo.
- No es suficiente con la capacitación en herramientas informáticas, porque existen docentes que no han estado en contacto con esto.
- Debe haber una planificación para cada Carrera, es un proceso en el que debe debatirse: qué recursos van a utilizar, qué esquema o mecanismo y luego la creación de los materiales.
- Con esos elementos se podría trabajar en las aulas virtuales.
- Se está sobrecargando de trabajo a los/as docentes y pide que se considere sobre todo, por cuanto en la Facultad de Filosofía existen un gran número de docentes mujeres y también se debe atender la situación del hogar que es bastante complicada.
- Como Presidenta de la Asociación de Profesores, solicita que se priorice las actividades que son más necesarias, no se puede agobiar con tareas que no van a ser utilizadas.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta lo siguiente:

- Por ser una situación complicada y larga la que se está viviendo actualmente, es necesario que se analice bien cómo se va a operativizar lo dispuesto por el H. Consejo Universitario.
- Que es un derecho de docentes y estudiantes el no sobrecargar de trabajos y la acción académica de la Universidad no puede ir en contra de estos derechos.
- Si se hace un reajuste de los distributivos docentes, se debe considerar si hay o no contratos para asignar el número de horas a cada docente.
- Sobre Vinculación con la Sociedad, si está suspendido el proceso Ser Bachiller, es necesario hacer los esfuerzos para retomar esta actividad ON LINE con un equipo técnico, ya que dentro de las funciones del señor Subdecano es la Vinculación con la Sociedad.
- Debe haber capacitación a los docentes para la creación de las aulas virtuales, a través de la Carrera de Informática de la Facultad.
- Consulta además sobre los pagos de los coordinadores de Posgrado.

El señor Decano, informa que el señor Subdecano va a presentar un plan para implementar todo lo dispuesto por el H. Consejo Universitario.

A las 10:03 el señor Decano indica que debe enlazarse a una reunión extraordinaria del H. Consejo Universitario y encarga la presidencia del Consejo Directivo al señor Subdecano.

El señor Subdecano, indica que el proyecto de Vinculación está listo para trabajar con los 10 técnicos docentes y se lo va a presentar a los señores directores y miembros de Consejo Directivo para la revisión.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta lo siguiente:

- Consulta si el objetivo de la reunión es solo informativo, porque es necesario tomar resoluciones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

- Se debe proponer un equipo técnico para el proyecto Ser Bachiller.
- Se requiere las fechas definitivas para la presentación de los sílabos.
- Se debe saber cómo se va a retomar las clases presenciales, una vez que concluya el período de clases virtuales, debe haber una planificación para cuando se regrese.
- Ha habido tardanza en convocar a Consejo Directivo.
- Hay que saber cuáles son las actividades de los coordinadores de área, porque hay más trabajo.
- Se debe analizar la sobrecarga de trabajo a los docentes.

El señor Subdecano, indica lo siguiente:

- Los cursos de capacitación se van a dar a cada Carrera con estudiantes y técnicos informáticos.
- Se va a aliviar el trabajo de los docentes.
- Está lista la planificación con la cual se va a trabajar al regreso de la cuarentena.
- Una de las funciones de los técnicos docentes es capacitar y dar apoyo a las carreras.
- Existe la voluntad de contratar docentes, pero previamente deberán asignarse las horas a los docentes titulares, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Contingencia de la Universidad.

La Lic. Lady Romo manifiesta lo siguiente:

- En el Plan de Contingencia que se ha aprobado en el H. Consejo Universitario se maneja todo el tema académico con plazos y fechas, pero en cuanto a los empleados no se dice nada.
- Es muy preocupante el tema de seguridad para cuando se regrese a las labores presenciales, ya que se va a requerir de material sanitario y que se realicen desinfecciones en toda la Universidad.
- Que se incluya a los empleados y técnicos docentes en el plan de capacitación de herramientas virtuales.

La MSc. Magdalena Rhea, acoge las inquietudes de la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores y presenta la siguiente MOCIÓN:

“Que se designen dos comisiones, una para que presente el Plan de Capacitación al Personal Docente, Administrativo y Estudiantes, sobre implementación de herramientas virtuales, para lo cual sugiere los siguientes nombres: Ph.D Juan Carlos Cobos, Ph.D Omar Pérez, MSc. Edgar Isch y Ph.D Ana Lucía Arias; y, otra para tratar el tema de seguridad sanitaria, una vez que el personal de la Facultad se reintegre a las labores presenciales”.

Por unanimidad se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea, para que se conformen las dos comisiones, tanto para la capacitación como para el tema de seguridad.

El señor Subdecano, sugiere que la Comisión de Seguridad y Riesgos de la Facultad, tome a cargo el tema de seguridad sanitaria del personal.

El MSc. Edwin Lozano, indica que en su Carrera son muy necesarios los contratos porque no cuenta con personal titular, por lo que solicita que se considere su pedido.

El MSc. Francisco Rojas, solicita que se mantenga el distributivo del Programa Semipresencial aprobado por el Consejo Directivo, porque en esa modalidad es diferente y no se puede sobrecargar a los docentes con 3 o 4 paralelos. Además, indica que en 5º semestre requiere un nuevo contrato para dictar la asignatura de Metodología de la Información y la Comunicación.

La MSc. Yasmín Cevallos, consulta que pasa con los docentes que tienen horas asignadas a diferentes comisiones de la Universidad, si se les va a asignar más horas de docencia.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

La Ph.D Karlita Muñoz, consulta cómo está el trámite de la adenda al Plan de Contingencia de la Carrera de Comercio y Administración, toda vez que ya se incluyeron las observaciones realizadas por la Comisión Especial Académica y se remitió al Decanato, pero se requiere la aprobación de Consejo Directivo, para poder subir la información a la plataforma.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que ya pasó a la Comisión Especial Académica este documento y que entregaron ya el informe.

El MSc. Luis Cuéllar, indica lo siguiente:

- Si se hacen reajustes a los distributivos deben ser aprobados por el Consejo de Carrera.
- Qué paso si hay docentes que sobrepasan las 24 horas.
- Qué pasa con los docentes que están realizando los doctorados.
- En la su Carrera se requiere un contrato para la asignatura de Lingüística del Español, porque solo hay un docente para esta asignatura y es él.

El MSc. Washington Campoverde manifiesta lo siguiente:

- A nombre de la MSc. Fabiola Montenegro agradece por las muestras de solidaridad expresadas por los/las miembros de Consejo Directivo.
- Solicita que se realicen gestiones ante las Autoridades de la Universidad para que pueda ayudar a los 5 docentes que se encuentran en Alicante, dos de ellos de la Carrera de Química y Biología, porque hasta la fecha no han podido regresar al país y es una situación muy dura para ellos y su familia.
- La situación que atraviesa la Universidad, afecta tanto a docentes como estudiantes.
- Pide que se le renueve el contrato a favor del MSc. Guanoluisa, porque el citado Docente tenía un contrato pero en enero ya no se le renovó, pero se requiere cubrir esas horas.
- Se requiere para la Carrera dos contratos.

El señor Subdecano, informa que el señor Decano remitió un oficio al Dr. Hans Bucheli sobre el caso de los 5 docentes que se encuentran en España, y, están esperando la respuesta.

El MSc. Rommel Martínez, expresa lo siguiente:

- Que de los 5 docentes a los que se refiere el MSc. Washington Campoverde, 3 son de la Carrera de Plurilingüe y es una situación muy complicada la que están atravesando.
- Consulta qué va a pasar con las Carreras que están en extinción, porque no constan en las resoluciones del H. Consejo Universitario.
- El hacer reajustes en los distributivos es un desgaste, porque el trabajo es bastante complejo.
- Que se asigne a otro técnico informático a la Carrera, porque la persona que estaba designada no asistió a cumplir las funciones previstas.

El señor Subdecano, le solicita al MSc. Martínez que ponga por escrito sobre lo sucedido con el técnico informático.

El Ph.D Héctor Simbaña, considerando las resoluciones del H. Consejo Universitario presenta tres mociones:

PRIMERA MOCIÓN:

“Que se sostenga el Proyecto Ser Bachiller y que se designe una Comisión Técnica para elaborar el proceso tecnológico para el desarrollo del proyecto, para lo cual presenta los siguientes nombres: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, Ph.D Oswaldo Haro, MSc. Stalyn Cazares y MSc. Luis Zapata”.

El señor Subdecano, solicita que se incluyan 3 nombres más en la comisión, lo que es aprobado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

Por unanimidad se aprueba la primera moción del Ph.D Héctor Simbaña, para que se conforme la Comisión Técnica, con los docentes señalados y a la cual se incluirán 3 personas más.

SEGUNDA MOCIÓN:

“Que las Autoridades de la Facultad remitan una carta a la Cancillería del Estado, sobre el asunto de los 5 docentes que se encuentran en Europa, para que se pueda agilizar su regreso al país”.

Por unanimidad se aprueba la segunda moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

TERCERA MOCIÓN:

“Los nuevos distributivos docentes, una vez que se realicen los reajustes, deberán ser aprobados por el Consejo Directivo extraordinario, de acuerdo con la normativa vigente”.

Por unanimidad se aprueba la tercera moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que con los nuevos distributivos se debe cumplir el procedimiento establecido, esto es, que deben ser aprobados por los Consejo de Carrera, pero en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura existe un problema, porque los miembros de ese Organismo ya cumplieron el período para el cual fueron elegidos, por lo que presenta la siguiente moción:

“Que el señor Secretario Abogado realice una consulta al señor Procurador de la Universidad, si los miembros del Consejo de Carrera que ya fenecieron, pueden continuar con sus funciones por cuanto ellos conocen cómo se elaboraron los distributivos y la situación de cada Carrera, hasta que se reinicien las actividades presenciales en la Universidad y se pueda elegir a otros docentes, considerando la emergencia que se atraviesa actualmente”.

El señor Subdecano, consulta al señor Secretario Abogado cuál es la normativa legal en estos casos.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara que en el Estatuto no se habla de funciones prorrogadas en ningún caso.

El señor Subdecano, expresa que el señor Director de la Carrera de Lenguaje debería convocar a una asamblea de docentes, para designar la terna para los miembros del Consejo de Carrera.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que es muy importante que se pueda contar con los mismos miembros de los Consejos de Carrera que ya fenecieron, porque ellos conocen todos los trámites de la Carrera, y además es solo por un pocos días.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que está planteada una moción y que se resuelva al respecto.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por la MSc. Rhea, para que se eleve a consulta al señor Procurador de la Universidad.

El MSc. Marco Quichimbo, indica lo siguiente:

- Solicita que se dé el trámite correspondiente al Resideño Curricular de la Carrera de Educación Inicial, se requiere que se remita al Vicerrectorado Académico para su aprobación o se solicite al señor Rector la aprobación ad-referéndum, como se ha procedido con otros casos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

El señor Subdecano, informa que son dos trámites que ya se encuentran en el Rectorado y hay que esperar la respuesta, sobre la Carrera de Comercio y Administración; y, Educación Inicial.

A las 12:00 se reintegra el señor Decano a la sesión virtual de Consejo Directivo y retoma la presidencia.

El señor Decano da por terminada la reunión de Consejo Directivo e indica que va a continuar en una reunión con los señores Directores de Carreras para presentarles un proyecto. Autoconvoca a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo para el día de mañana jueves 2 de abril de 2020, a las 09:00.

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico un Acuerdo de Condolencia a la MSc. Fabiola Montenegro y a toda su familia, por la irreparable pérdida de su esposo.
2. Designar la Comisión presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, e integrada por el Ph.D Omar Pérez, MSc. Edgar Isch y Ph.D Ana Lucía Arias, quienes se encargarán de presentar un Plan de Capacitación al Personal Docente, Administrativo y Estudiantes, sobre implementación de herramientas virtuales.
3. Disponer que la Comisión de Seguridad y Riesgos de la Facultad, presente un Plan de Trabajo para tratar el tema de seguridad sanitaria del Personal Docente, Administrativo y de Servicios y Estudiantes de esta Unidad Académica, una vez que se reintegren a las labores presenciales, la cual estará presidida por el MSc. Milton Coronel y se integrará la MSc. Shirley Murriagui. Se autoriza a la Comisión para que se incluya a otras personas de considerarlo necesario.
4. Designar una Comisión Técnica presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, e integrada por el Ph.D Oswaldo Haro, MSc. Stalyn Cazares, MSc. Luis Zapata, a la cual se incluirán 3 personas más, quienes deberán elaborar el proceso tecnológico para el desarrollo del Proyecto Ser Bachiller On Line.
5. Encargar a las Autoridades de la Facultad, a fin de que se remita una carta a la Cancillería del Estado, solicitando que se realicen las gestiones necesarias para agilizar el retorno al país, de los 5 docentes de esta Unidad Académica que se encuentran en Europa, quienes viajaron a Alicante para continuar con sus estudios de doctorados (Ph.D).
6. Disponer que una vez que se realicen los reajustes a los distributivos docentes, éstos deberán ser remitidos para su aprobación en Consejo Directivo, de acuerdo con la normativa vigente.
7. Disponer que el Secretario Abogado, eleve a consulta del señor Procurador de la Universidad, sobre los miembros de los Consejos de Carrera, tanto docentes como estudiantes que han cumplido con el período para el cual fueron designados, quienes elaboraron los distributivos docentes para el período académico 2020-2020 y conocen las particularidades de cada una de las Carreras; y, además considerando el estado de emergencia sanitaria que se encuentra atravesando actualmente el país, podrían prorrogarse las funciones de los miembros que actualmente formaban parte de los Consejos de Carrera, con la finalidad que ellos/as continúen sesionando para resolver los asuntos académico-administrativos, desde ese Organismo, hasta que se reinicien las actividades presenciales en la Universidad Central del Ecuador y se pueda designar a los nuevos miembros.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 012-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 1 DE ABRIL DE 2020.

8. Autoconvocar a una sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo, para el día jueves 2 de abril de 2020, a las 09:00, para lo cual se indicará el orden del día.

Se termina la sesión a las 12:15.

Quito, 1 de abril de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.